

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Dra. Patricia Liliana Otegui Jueza de Primera Instancia del Juzgado Laboral de la 60 Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Suárez Mónaco se hace saber por Resolución N° 1213 del 7/6/2023 se ha dispuesto que hasta el día 15 de agosto de 2023 todo profesional que acredite un interés legítimo, deberá presentarse en el Juzgado, de lunes a viernes entre las 8:00 y 12:00 hs., a fin del retiro de toda documental correspondiente a las causas judiciales del Juzgado que no registraren movimiento con posterioridad al 30 de diciembre de 2012, fecha a partir de la cual no se admitirán solicitudes de reintegro. Se comunica además que por el referido decisorio se ha ordenado la destrucción de la documental cuyo cargo sea de fecha anterior al 30 de diciembre de 2012, correspondiente a las mencionadas causas, como también la de expedientes no ingresados al sistema informático del Juzgado. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo y en el diario La Capital por el término de tres días. Rosario, 07 de Junio de 2023. Analía Suárez Mónaco, secretaria.

S/C 501318 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Laboral de la 1ª Nom De la ciudad de Rosario y en los autos caratulados GARCIA ROQUE OMAR c/ROLDAN ANDREA FABIANA s/Cobro de pesos - rubros laborales; CUIJ N° 21-04188841-2 se hace saber a la demandada Andrea Fabiana Roldan (DNI N° 26.835.638) que se dicto lo siguiente: Rosario, 04 ce Abril de 2023. Por presentada, en el carácter invocado a mérito de la designación y aceptación del cargo de Defensora ad hoc, désele la participación que por derecho corresponda. Acéptese el domicilio procesal constituido. Por contestada la demanda y ofrecida prueba, téngase presente. A los fines de la audiencia del art. 51 de la Ley 7945, señálese la del día 15 de septiembre de 2023 a las 09:00 horas, bajo los apercibimientos contenidos en los arts. 51, 52 y 66 C.P.L. Asimismo se hace saber a los profesionales intervinientes que, en lo sucesivo, deberán adecuar sus presentaciones al art. 49 bis CPL. Notifíquese por cédula conforme art. 51 (ley 13.039) y con transcripción íntegra de los arts. 52 y 66 C.P.L. Fdo.: Dr. Ricardo Sullivan, secretario.

\$ 40 501254 Jun. 14 Jun. 16

El Juzgado de Distrito en lo Laboral de la 3ª Nominación de Rosario, dentro de los autos BRUNNER ALFREDO JORGE c/JAURRIETA JOSE ALBERTO s/Cobro de pesos - Rubros laborales; CUIJ N° 21-04091525-4 ha dictado providencia del siguiente tenor: Rosario, 22 de Mayo de 2023. Habiéndose acreditado el fallecimiento del actor con la partida de defunción que acompaña y se agrega: Cítese y emplácese a los herederos mediante edictos, conforme lo prescripto por el art. 45 del C.P.L., bajo apercibimientos de ley. Su publicación se hará en el BOLETÍN OFICIAL, por 3 días consecutivos; el término de esta carga vencerá, 3 días después de su última publicación... Fdo: Dra. María Silvia Albertti - Jueza; Dra. Analía Gallucci - Secretaria Subrogante.

S/C 501313 Jun. 14 Jun. 16

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados BENZAQUEN, SERGIO MARTIN y otros c/VAZQUEZ, SERGIO LUIS y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-11885772-8, se ha ordenado notificar el decreto de fecha 31 de Mayo de 2023. Vistos y considerando: Los presentes caratulados BENZAQUEN, SERGIO MARTIN y otros c/VAZQUEZ, SERGIO LUIS y otros s/Daños y perjuicios; Expte N° 115/22 21-111885772-8, lo solicitado, y constancias de autos; Resuelvo: No habiendo comparecido a estar a derecho Vázquez, Sergio Luis, decláraselo rebelde y désele por decaído su derecho dejado de usar para contestar la demanda. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Dra. Andrea G. Chaparro, secretaria; Dra. Mariana Varela. 08 de Junio de 2023.

§ 40 501321 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición de la Jueza en Suplencia, Dra. Susana T. Igarzábal, y Secretaria Dra. Andrea G. Chaparro del Trib. Coleg. Resp. Extra contractual - 1ª Nom. Sec.2 de esta ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, se ha ordenado notificar al demandado Sr. Luis Dario Rodríguez DNI N° 27.591.775 mediante edictos, que se publicarán, por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales (Art. 73 CPCC) por tres días. El término vencerá cinco días después de la última publicación. A continuación, se transcribe el decreto que se pretende notificar: Rosario, 04 de Agosto de 2022. A los Escritos Cargo N° 20026 y 20027, se provee, habiendo cumplimentado con lo ordenado, por presentados, domiciliados y por parte a mérito de los poderes especiales que se acompañan y agregan. Acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a Rodríguez Luis Dario y la citada en garantía Liderar Compañía General de Seguros Sociedad Anónima para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente la reservas formuladas. Concédase a los actores el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de las declaraciones juradas de pobreza acompañadas. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extra contractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada N° 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851 (ley de aranceles profesionales). Líbrense los oficios al MPA, al Centro Regional Médico SRL, al RNPA, a los fines solicitados. Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Hágase saber que en oportunidad de celebrarse la Audiencia de Vista de Causa, deberá acompañar: a) el original de la demanda o escrito ratificatorio de la misma; b) originales de los poderes especiales y sellados del mismos, declaraciones juradas de pobreza, boleta inicial; c) sobres con la documental original de la oportunamente ofrecida. En caso de haberse ofrecido pliego cerrado de posiciones 1 testimonial 1 confesional, deberá acompañar el mismo en el término de tres días vía correo electrónico o concurrir personalmente al Tribunal en el horario de 07:15 a 12:45 hs. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atiende, los vecinos, si el mismo se domicilia mail y sólo en caso afirmativo procederá a Jueza practicar la notificación de trámite: Dra. Luciana Paula Martínez. Dra. María Florencia Netri, Secretaria Subrogante; Dra. Luciana Paula

Martínez, Jueza. Autos caratulados: CARRIZO, WALTER MATIAS y otros c/RODRIGUEZ, LUIS DARIO y otros s/Daños y perjuicios; 21-11887432-0. Fdo. Jueza en Suplencia, Dra. Susana T. Igarzábal, y Secretaria Dra. Andrea G. Chaparro. Rosario, 18 de Mayo 2023.

\$ 100 501287 Jun. 14 Jun. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar y emplácese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL, en la forma ordinaria, a los herederos del Sr. Jorge Alberto Rodes, DNI N°: 8.444.614 y de la Sra. Ángeles Liliana Rueda, DNI N°: 11.987.143 bajo apercibimiento de nombrarse curador, atento lo normado por el art. 597 del C.P.C.C., autos: RODES, JORGE ALBERTO s/Otras diligencias; Expte. CUIJ N° 21-02962250-4. Rosario, 23 de mayo de 2023. Dra. Maria Sol Sedita, secretaria.

\$ 40 501262 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, en autos caratulados ABRAHAM, NICOLAS JORGE c/MONZA IMPORTACIONES CONCESIONARIO OFICIAL Y AGENTE DE VENTAS y otros s/Demanda de derecho de consumo; (CUIJ N° 21-02950674-1) se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario 13/04/2023. En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta N° 14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: Agréguese la copia simple acompañada la cual, oportunamente, deberá certificar. Procédase a la citación y emplazamiento a estar a derecho a los herederos de Silvio Andrés Escaparlenda conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C, mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (secretario). En consecuencia se hace saber que se cita a los herederos de Silvio Andrés Escaparlenda, DNI N° 20.812.221 a comparecer a estar a derecho por el término de 3 días.

\$ 40 501260 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 4 de Rosario y en autos: FARRUGGIA, GUSTAVO GABRIEL c/ARAGON, FRANCISCO JOSE y otros s/Prescripción adquisitiva; 21-02954456-2, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 17 de Abril de 2023: Agréguese la documentación acompañada y téngase por presentada, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado. Por promovida la acción que expresa. Imprímase a la misma el trámite de juicio Ordinario. Emplácese a los demandados titulares del automotor cuya adquisición por prescripción se ha promovido y/o a sus sucesores, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL venciendo el término cinco días después de la última publicación, para que comparezcan a tomar la participación que les corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio con el defensor de oficio que se le designará, sin

perjuicio de la notificación por cédula al domicilio real. A tal fin, líbrese despacho electrónico a la CNE para que informe el último domicilio conocido de los demandados. Atento a lo normado por el artículo 1905 CCCN, inscribábase como litigioso el automotor dominio UCS490, librándose el despacho correspondiente al RNPA. Oficiése al representante legal de la Nación, de la Provincia y de la Municipalidad para que informen si existe interés fiscal comprometido. Dra. Daniela A. Jaime - Secretaria. Dr. Nicolás Villanueva - Juez. 18 de Mayo de 2023.

\$ 40 501261 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez y en autos: "CESARETTI, FERNANDO RENE s/ Concurso Preventivo" Expte. CUIJ N° 21-23547341 - 8 se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Nro. 398 Rosario, 10 de mayo de 2023. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar cumplido el acuerdo preventivo homologado en el concurso preventivo de Fernando René Cesaretti (DNI 17.258.677). 2) Ordenar el aseguramiento de los créditos eventualmente impagos a través de la fianza personal requerida. 3) Intimar al concursado al pago de la tasa de justicia (arts. 35 y 36, L.I.A.) y del Impuesto de Sellos (art. 19 inc. 5o subinc. d), L.I.A), si no hubieren sido ya cancelados. 4) Regular los honorarios de la Sindicatura, por su labor en la etapa de cumplimiento del acuerdo (art. 289, LCQ), en la suma total de pesos ciento cuarenta y seis mil (\$146.000), correspondiendo a la sindica C.P. Alicia Beatriz Morillo en la suma de pesos ciento dos mil doscientos (\$102.200), y a su letrado patrocinante, abogado Ricardo Baltazar Huerta el importe de pesos cuarenta y tres mil ochocientos (\$43.800), con más sus aportes correspondientes. 5) Regular los honorarios del abogado del concursado, Walter Fabián Figueredo, en la suma de pesos setenta y tres mil (\$73.000). Establecer interés moratorio equivalente a la tasa activa capitalizada que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para las operaciones de descuento de documento, que se calculará desde el vencimiento del término indicado en la parte considerativa. 6) Acreditada la cancelación de honorarios y aportes y cumplidos los puntos anteriores: 6.1) Ordenar la publicación de edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL, 6.2) Oficiar a fin de hacer saber la presente al Registro de Procesos Universales, y 6.3) Disponer el cese de todos los efectos y restricciones del concurso, personales y patrimoniales, incluido el levantamiento de la inhabilitación general dispuesta en el auto de apertura, a cuyo fin se deberá oficiar a las reparticiones públicas correspondientes. Insértese y hágase saber". Firmado: Dr. Luciano D. Juarez (Juez) Dra. María José Casas (Secretaria).Secretaría, de junio de 2023.

\$ 100 501257 Jun. 14

Se hace saber que dentro de los autos caratulados "AGROFEDERAL SA s/ concurso preventivo, Cuij 21-02961506-0, Expte. N°606/22 de trámite ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de Rosario, se dictó la siguiente resolución: "N° 453. Rosario, 5/6/2023. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Fijar nueva fecha para la presentación de informe general el 30/06/2023. Publíquense edictos por el término de ley haciéndose conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL, siendo carga de la concursada dicha publicación y acreditación Firmado: Dra. Marianela Godoy (Jueza)". Y esta otra: "N° 473.VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: el auto N° 1385 del 06/12/2022 (fs 115) y fijar fecha de vencimiento de período de exclusividad el 03/04/2024 y audiencia informativa el 27/03/24. Publíquense edictos por el término de ley haciéndose conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y Diario "El Jurista", siendo carga de la sindicatura acreditarlo en autos como así también lo dispuesto por resolución N° 453

de 05/06/2023 (fs 449). Insértese y hágase saber. Firmado: DRA. MARIANELA GODOY (Secretaria) - DRA. MONICA KLEBCAR (Jueza).

\$ 200 501276 Jun. 14 Jun.22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "GRABAS, AZUCENA ISABEL c/ GEROSA DE POGGI, NILDA ANGELINA Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva cuij 21-02962478-7, se ha ordenado citar y emplazar por edicto a los demandados NILDA ANGELINA GEROSA de POGGI, DNI 1.092.205; herederos del titular registral REINALDO EGIDIO GEROSA: Alicia Rene Zamora y sus hijos Adriana Silvia Alicia Gerosa Sergio Rodolfo Gerosa y a la Sra. ALICIA NILDA GEROSA de BERDICHEVSKY, DNI 5.513.989 en su carácter de titulares del inmueble inscripto al e ubicado en calle Gorriti n° 310 dpto. 2 pasillo de la ciudad de Rosario y cuyo dominio obra inscripto al Tomo 462 Folio 84 número 119639, de fecha 24/04/84 departamento Rosario, y Tomo 616 Folio 145 número 244964, de fecha 10/10/91 departamento Rosario, cuya adquisición por prescripción se ha promovido y/o a sus sucesores, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL venciendo el término cinco días después de la última publicación, para que comparezcan a tomar la participación que les corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio con el defensor de oficio. Fdo. : Dra. Dra. Daniela A Jaime (Secretaria) Dr. Nicolás Villanueva (Juez).

\$ 40 501311 Jun. 14 Jun.16

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 5º Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "PIZZI, MARÍA c/ ACUÑA, WALTER RAFAEL Y OTROS s/ Desalojo" CUIJ 21-12640737-5 - Expte. N° 306/2022-NA, mediante Resolución N° 1262 de fecha 22.09.2022, ha ordenado inscribir como litigioso el inmueble objeto del presente juicio, sito en zona rural S/N de la localidad de Álvarez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe (ubicado con frente al N sobre la calle Sarmiento que la separa del pueblo Alvarez y al E sobre camino público a Acebal paralelo a las vías del Ferrocarril Mitre), Dominio inscripto al: Tomo 1256, Folio 141, Número 040996, Dpto. Rosario, fecha 14.02.2019; Usufructo inscripto en: Anotaciones Especiales: Cancelación: Tomo 683, Folio 3735 N° 109520; Constitución: Tomo 683, Folio 378, N° 109521. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. Rosario de junio de 2023. Gabriela Patricia Almara, secretaria.

\$ 40 501253 Jun.14 -Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nom. de Rosario, Dr. Fernando A. Mecoli, se hace saber que en los autos caratulados: "FLORES, VERONICA LAURA s/ Concurso Preventivo" Expte. CUIJ 2102967624-8, por Auto Nro. 529 de fecha 18 de mayo de 2023 se ha declarado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO DE VERONICA LAURA FLORES, D.N.I. 22.300.968, con domicilio en calle Alvear 1146 de Rosario, Provincia de Santa Fe, ordenándose la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario "El Forense". Asimismo se ha designado síndico al CPN Gustavo Narvaez, quién ha aceptado el cargo en fecha 06/06/23, fijando domicilio

legal en calle Córdoba 1433 Primer Piso Oficina "A" de Rosario, donde atenderá de lunes a viernes en el horario de 11:30 a 17:30 hs., constituyendo el siguiente correo electrónico: jpetchartk@gmail.com Secretaría, 6 de junio de 2023.

\$ 170 501250 Jun.14 Jun. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 08 de Mayo de 2023. Rosario, Proveyendo escrito cargo N° 2891/2023: A los fines del art. 28 CPCC, notifíquese a ALBERTO CLAUDIO SABORIDO y PATRICIA ALEJANDRA SABORIDO como solicita. Asimismo, intímeseles a los fines de que informen si su calidad de herederos de doña Pilar Irene Fernández es exclusiva y/o si concurren con otros potenciales causahabientes. Finalmente y no habiendo sido iniciada declaratoria de herederos de doña Pilar Irene Fernández, cítese y emplácese a los herederos de la misma a comparecer a estar a derecho en los términos del art. 597 CPCC. Fdo. Dr. Carbajo, Juez. Dr. González, Secretario. Autos "COVARRUBIAS, NORMA HAYDEE c/ SABORIDO ALBERTO ANTONIO s/ Escrituración. CUIJ 21-01165224-4.Rosario, de Junio de 2023.

\$ 40 501317 Jun 14 Jun. 16

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, DR. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. VARELA, BLANCA ISABEL (DNI N° 12.694.809) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ VARELA, BLANCA ISABEL s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-13917861-8): Rosario, 28 de Junio de 2022. Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CITESE Y EMPLACESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DIAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). Resérvese la DOCUMENTAL acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar correo electrónico para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11 . Designase al/la peticionante como DEPOSITARIO/A judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CEDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto " 13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" - <http://www.justiciasantafe.gov.ar> .. Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA -(Secretaria- 1a. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1a. Nom. Rosario) Dra. MARIANA P. MARTINEZ -(Jueza- 1a. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1a. Nom. Rosario).

\$ 40 501273 Jun.14 Jun.16

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación de Rosario, DR. MARIA FABIANA GENESIO, notifica al Sr. WEBER, JUAN ALBERTO, DNI N° 18.555.967, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ WEBER, JUAN ALBERTO s/ Ejecutivo (CUIJ N° 21-02876819-9): N° 54. Rosario, 10/02/2023. VISTOS... CONSIDERANDO. . . RESUELVO: Aprobando la liquidación de fs. 59 (escrito cargo n° 13509/22), por el monto total de \$166.645,42- , en cuanto por derecho hubiere

lugar. Regulando los honorarios de Roxanna Noemí Knafel, (IVA-Responsable inscripto, CUIT 27-21307016-4), en 2,22 jus (equivalente a la suma de \$38.495,09), más aportes de ley e IVA en caso de corresponder. Aclare el profesional su situación ante el IVA. Los honorarios regulados serán abonados por quien corresponda y devengarán desde la mora un interés que se fija en una vez y media la tasa activa sumada que publica el Banco Nación Argentina. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. FIRMA: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Dra. María Fabiana Genesio (Jueza).

\$ 40 501268 Jun.14 Jun. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. María Fabiana Genesio, notifica al Sr. Zeballos, Nélide Angela, DNI N° 23.009.554, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ZEBALLOS, NELIDA ANGELA s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02844675-3): N° 52. Rosario, 10/02/2023. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Aprobando la liquidación de fs. 65 (escrito cargo N° 13506/22), por el montó total de \$179.324,73- , en cuanto por derecho hubiere lugar. Regulando los honorarios de Roxanna Noemí Knafel, (IVA - Responsable Inscripto, CUIT 27-21307016-4), en 2,39 jus (equivalente a la suma de \$ 41.424,01), más aportes de ley e IVA en caso de corresponder. Los honorarios regulados serán abonados por quien corresponda y devengarán desde la mora un interés que se fija en una vez y media la tasa activa sumada que publica el Banco Nación Argentina. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Dra. María Fabiana Genesio (Jueza). Rosario, 31 de Marzo de 2023.

\$ 40 501267 Jun. 14 Jun. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. María Fabiana Genesio, notifica al Sr. Lettich, Daniel Adolfo, DNI N° 21.907.508, lo declarado en autos: CFN S.A. c/LETTICH, DANIEL ADOLFO s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02885367-7): N° 53. Rosario, 10/02/2023. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Aprobando la liquidación de fs. 52 (escrito cargo N° 10.043/22), por el monto total de \$287.848,21- , en cuanto por derecho hubiere lugar. Regulando los honorarios de Roxanna Noemí Knafel (IVA- responsable inscripto CUIT 27-21307016-4), en 3,76 jus (equivalente a la suma de \$65.132,49), más aportes de ley e IVA en caso de corresponder. Los honorarios regulados serán abonados por quien corresponda y devengarán desde la mora un interés que se fija en una vez y media la tasa activa sumada que publica el Banco Nación Argentina. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Dra. María Fabiana Genesio (Jueza). Rosario, 31 de Marzo de 2023. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

\$ 40 501266 Jun. 14 Jun. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Mauro Bonato, notifica al Sr. Quintana, Aida Victorina, DNI N° 24.196.803, lo declarado en autos: CFN S.A. c/QUINTANA, AIDA VICTORINA s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02909758-2):

N° 41. Rosario, 08/02/2023. I. VISTOS... II. CONSIDERANDO... III. RESUELVO: Regular los honorarios del/a Dr/a. Roxanna Knafel en la suma de \$79.013,55.- equivalentes a 4,56 unidades jus más aportes de ley e I.V.A. en caso de corresponder. Los honorarios regulados devengarán desde la mora un interés que se fija en dos veces la tasa activa sumada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Marianela Maulión, Secretaria), Dr. Mauro R. Bonato (Juez).

\$ 40 501265 Jun. 14 Jun. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Mauro Bonato, notifica al Sr. Ferreyra, Luis Alberto, DNI N° 17.094.367, lo declarado en autos: CFN S.A. c/FERREYRA, LUIS ALBERTO s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02909355-2): N° 28. Rosario, 03/02/2023. I. VISTOS... II. CONSIDERANDO... III. RESUELVO: Regular los honorarios del/a Dr/a. Roxanna Knafel en la suma de \$86.694,70.- equivalente a 5jus, más aportes de ley e I.V.A. en caso de corresponder. Los honorarios regulados devengarán desde la mora un interés que se fa en dos veces la tasa activa sumada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firma: Dra. Marianela Maulión (Secretaria); Dr. Mauro R. Bonato (Juez).

\$ 40 501264 Jun. 14 Jun. 16

EL Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en Lo Civil y Comercial de La 9na. Nominación de Rosario, Dr. María Fabiana Genesio, notifica al Sr. Aguirre, Mauro Mariano, DNI N° 37.799.161, lo declarado en autos: CFN S.A. c/AGUIRRE, MAURG MARIANO s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02894186-9): Rosario, 09/02/2023. Se deja constancia que en el día de La fecha se procedió a corroborar en La página web del BOLETÍN OFICIAL La publicación de edictos cuya constancia obra agregada a fs 68 de autos, procediéndose en este mismo acto a su certificación por la Actuaría Por practicada planilla. Póngase de manifiesto por el término de Ley. Notifíquese por edictos, con indicación del monto (cf. art. 62 inc. 8 CPCC) al pedido de regulación de honorarios, oportunamente. Firma Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Por Lo tanto queda Ud. debidamente notificado de la planilla practicada que asciende a la suma de pesos \$ 33.7549.53.- Rosario, 29 de Marzo de 2023. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 40 501263 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Ortiz Bogado (DNI 93.048.597) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ORTIZ BOGADO, JORGE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02951682-8.-

\$ 45 Jun. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO LINO RAMIREZ (DNI 26.515.780) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAMIREZ, RICARDO LINO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02969724-5). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Jun. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ESTHER CASTAÑY (DNI 6.480.376) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASTAÑY, MARIA ESTHER S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02947889-6). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Jun. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Arandia (DNI 8.554.549) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ARANDIA, JOSE S/ SUCESORIO - 21-02953612-8.-

\$ 45 Jun. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SIMBRON, JUAN MANUEL (DNI 2.647.730) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SIMBRON, JUAN MANUEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02959507-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ALVARENGA, GREGORIO (D.N.I. 10.639.114), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALVARENGA, GREGORIO S/ SUCESIONES-

INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-02956002-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CORONEL, ANTONIA IGNACIA MANUELA (D.N.I. 5.553.784), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORONEL, ANTONIA IGNACIA MANUELA S/ SUCESORIO - C Y C 9" (CUIJ N° 21-02969329-0), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PETRI, JUAN CARLOS JOSE (D.N.I. 6.072.253), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PETRI, JUAN CARLOS JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 9" (CUIJ N° 21-02968804-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MONTANI, OSVALDO HECTOR (D.N.I. 6.026.085), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONTANI, OSVALDO HECTOR S/ SUCESORIO C Y C 9" (CUIJ N° 21-02967870-4), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA CRISTINA RUIZ D.N.I. 4.457.746 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RUIZ, NORMA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02967171-8). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Jun. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTHA NOEMI PITTANO D.N.I. 6.378.506 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PITTANO, MARTHA NOEMI S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02969588-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Jun. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OMAR ANDRES ESCALANTE (DNI 5.969.283) y de MAXIMA LIDIA FLORES (DNI 8.988.605) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ESCALANE, OMAR ANDRÉS Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02925036-4). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Jun. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Stella Maris Gonzalez (DNI 10.058.773) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GONZALEZ, STELLA MARIS S/ SUCESORIO - 21-02965222-5.-

\$ 45 Jun. 14

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO RODOLFO ANSALDI (D.N.I.. 5.994.376) y de ANA NUÑEZ (LC 1.766.784) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ANSALDI, RICARDO RODOLFO Y OTROS S/ SUCESORIO - C Y C 18 - 21-02969557-9" . Rosario, .-

\$ 45 Jun. 14

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante MARIA ANGELICA RODRIGUEZ (D.N.I.. 6.008.683) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA ANGELICA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 18 - 21-02969903-5" . Rosario, .-

\$ 45 Jun. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON AGUILERA (DNI 14.028.989) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AGUILERA, RAMON S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02969254-5). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Jun. 14

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE ASTENGO (D.N.I.. 6.032.663) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ASTENGO, ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 18 - 21-02968691-9" .

\$ 45 Jun. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rogelio Ricardo Ineichen (DNI 10.187.236) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "INEICHEN, ROGELIO RICARDO S/ SUCESORIO - C Y C 14 - 21-02970098-9.-"

\$ 45 Jun. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BENITO DONATO CARO (LE 3.744.923) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARO, BENITO DONATO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02959022-9). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Jun. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL AMERICO SANCHEZ, D.N.I. 14.762.833 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANCHEZ, MANUEL AMERICO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02968304-9). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jun. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO ANTONIO CIMINO (D.N.I. 12.113.213), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CIMINO, RODOLFO ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02959269-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS GARIANO (DNI 6621791) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARIANO, CARLOS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02938853-6). Fdo. Mariana Micheletti. Prosecretaria

\$ 45 Jun. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA FELIZA DIEGUEZ y/o ANA FELISA DIEGUEZ (DNI 23.113.226) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIEGUEZ, ANA FELISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02963745-5). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Jun. 14

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROGELIO ENRIQUE FERNAUD (D.N.I.. 4.647.997) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FERNAUD, ROGELIO ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 1 - 21-02969485-8". Rosario, .-

\$ 45 Jun. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELISABETH MIRIAM BOMBELLI (D.N.I. 5.436.038), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BOMBELLI, ELISABETH MIRIAM S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02963184-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 14

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Secretaria del Dr. Darío Loto en los autos caratulados: PRIMAVERA OMAR ALBERTO c/BERTERO JUAN DOMINGO y/o Sucesores y/o Poseedores s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-26421936-9, al haberse iniciado la demanda de usucapión sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo: 18 Folio: 220 V Nro. 14149 de 1916, del departamento Caseros, se ha dispuesto lo siguiente: Firmat, 16/12/2022. Proveyendo cargo nro. 20159/2022: Adjúntese avalúo y sellado remitidos con cargo de incorporar los originales en autos cuando sea requerido por éste Juzgado. Por iniciada la presente demanda de prescripción adquisitiva en los términos expresados. Imprimas e al presente el trámite del juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Ofíciase a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Ofíciase a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. En caso de ser necesario, ofíciase al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría Electoral correspondiente a fin de que informen respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo (o realícese inspección judicial comisionada a los mismos fines.) Procédase a la anotación litigiosa del bien motivo de los presentes, oficiándose a sus efectos al Registro General. Notifíquese. Fdo.: Dra. Laura Barco Juez - Dr. Darío Loto - Secretario. Firmado: 5 de Mayo de 2023. Dr. Darío P. Loto, Secretario Subr.

\$ 172,80 501281 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Secretaria del Dr. Darío Loto en los autos caratulados: PRIMAVERA SILVIA ESTER y Otros c/BERTERO EMILIA ANA y Otros s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-26421935-0 al haberse iniciado la demanda de usucapión sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo: 18 Folio: 220 V Nro. 14149 de 1916, del departamento Caseros, se ha dispuesto lo siguiente: Firmat, 15/12/2022. Proveyendo cargo nro. 20158/2022: Adjúntese avalúo y sellado remitidos con cargo de incorporar los originales en autos cuando sea requerido por éste Juzgado. Por iniciada la presente demanda de prescripción adquisitiva en los términos expresados. Imprimase al presente el trámite del juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. En caso de ser necesario, oficiése al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría Electoral correspondiente a fin de que informen respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo (o realícese inspección judicial comisionada a los mismos fines.) Procédase a la anotación litigiosa del bien motivo de los presentes, oficiándose a sus efectos al Registro General. Notifíquese. Fdo.: Dra. Laura Barco Juez - Dr. Darío Loto - Secretario.

\$ 172,80 501282 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Laura M. Barco (Juez) Secretaria del autorizante, en los autos caratulados: RODRIGUEZ MAURICIO SEBASTIAN y Otros c/ZARIAGA MARTIRO FRANCISCO y Otros s/Escrituración, CUIJ 21-26454813-3, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de Sr. Mauricio Sebastián Rodríguez y de la Sra. Gladis Curiz Becerra, a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Firmat, 7 de Junio de 2023. Dr. Darío P. Loto, Secretario Subr.

\$ 33 501304 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco (Jueza), Secretaria a cargo del Dr. Darío Loto (Secretario), dentro de los autos caratulados MONTE, JUVENCIO RUBEN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26422667-5, se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios del causante Juvencio Rubén Monte, titular del D.N.I. N° 6.128.653, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Firmat, Junio de 2023.

\$ 45 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco (Jueza). Secretaría a cargo del Dr. Darío Loto (Secretario), dentro de los autos caratulados MONTE, JUVENTIO RUBEN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26422667-5, se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios del causante Juvencio Rubén Monte, titular del D.N.I. N° 6.128.653, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Firmat, Junio de 2023.

\$ 45 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, secretaria del Dr. Darío Loto, dentro de los autos caratulados ARNAUD CATALINA ANA PETRONILA, MONTECHIARI, NORMAN ENRIQUE y MONTECHIARI, GRACIELA CATALINA s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-26422528-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña Catalina Ana Petronilla Arnaud, de Don Norman Enrique Montechiari y de Doña Graciela Catalina Montechiari, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Firmat, Junio de 2023. Secretario Dr. Darío Loto.

\$ 45 Jun. 14

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de INES IRMA VENTURA y ENRIQUE LONGARINI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "LONGARINI ENRIQUE Y OTROS S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.", Expte. CUIJ N°21-25862816-8 (6/2023)) Casilda, 14/06/2023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jun. 14

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LINCHO ANITA ELVIRA EDUARDA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "LINCHO ANITA ELVIRA EDUARDA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.", Expte. CUIJ N°21-25863006-5) Casilda, 13/06/2023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jun. 14

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AIDA BEATRIZ FABANI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "FABANI AIDA BEATRIZ S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. ", Expte. CUIJ N°21-25862116-3) Casilda, 13/06/2023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria).

\$ 45 Jun. 14

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "POLONI AURELIO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26030254-7, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante POLONI AURELIO LUIS, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jun. 14

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral de la 2da Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. MARIA LAURA AGUAYA, dentro de los autos caratulados: "ROJO, PEDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26029437-4:, se

ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROJO PEDRO, D.N.I. 6.162.529, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jun. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "LOPEZ FRANCISCO JUAN S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.S/SUCESIÓN" CUIJ N° 21-26030287-3, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO JUAN LOPEZ, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jun. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MOYANO, ORLANDO HUGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-25988309-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO HUGO MOYANO (DNI N° 6.162.793), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jun. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da Nominación del Distrito Judicial N° 6, de Cañada de Gomez, a cargo de la Dra. MARÍA LAURA AGUAYA, Secretaría del Dr. MARIANO NAVARRO, dentro de los autos caratulados: "GHIRARDI MARTA INES S/ SUCESORIO" - CUIJ 21-26027675-9 se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GHIRARDI MARTA INES, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 Jun. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 6, 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "DIGNANI PEDRO ANTONIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26030296-2, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DIGNANI PEDRO ANTONIO Y STAFFOLARINI NELLY SANTINA por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial

\$ 45 Jun. 14

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Stella Masis Bertute, Secretada de la autorizante, ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Dario Alejandro Ceballos, por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos CEBALLOS, VARIO ALEJANDRO s/ Sucesorio; CUIJ N° 2125443088-6. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Jun. 14

El Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RAFAEL MARTINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Jun. 14

El Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ZAPATA ALEJANDRO y doña GIGENA TERESA DE JESUS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Jun. 14

El Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña EMA LUISA ARAGON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los

apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Jun. 14

El Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ALBERTO JORGE MALLORCA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Jun. 14

El Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARIZCURENA BLANCA LIRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Jun. 14

El Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ALEJANDRA ROSITA CARRANZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 Jun. 14

El Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don VIDONI JAVIER MARIANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 Jun. 14

El Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ROSA RAQUEL SOLIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 Jun. 14

Por disposición de JUZG.DE 1RA.INST.CIVIL Y COMERCIAL - 1raNom. SEC. UNICA, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a cargo de la DRA. LUZ M. GAMST (Secretaria), y el DR. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (Juez), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORDOBA, GERMAN ALBERTO D.N.I 29.849.903, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORDOBA, GERMAN ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-25442556-4, de trámite por ante la JUZG.DE 1RA.INST.CIVIL Y COMERCIAL - 1raNom. SEC. UNICA.

\$ 45 Jun. 14

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: CORNEJO HUGO c/ DIAZ VEGA, MARCOS Y OTRO s/ Daños Y Perjuicios" Expte. Nro. 239/15 - CUIT: 21-25611621-6; Se ha dictado la providencia del siguiente tenor: VILLA CONSTITUCION, 22 de Febrero de 2023.- Téngase al compareciente por, presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter que expresa, debiendo acreditar comparecencia dentro del plazo de 30 días. Désele la participación que por derecho le corresponda. Únase por cuerda los presentes a los autos "Cornejo, Hugo s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25656280-1. Atento el fallecimiento denunciado del actor Hugo Cornejo, y a fines de evitar futuras nulidades, cítese y emplácese a los herederos del mismo por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término Cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 597 y cc del CPCC.- Firmado: Dra. Griselda Ferrari -juez- Dr. Darío Malgeri - secretario. Villa Constitución, 24 de Mayo de 2023.

\$ 33 501292 Jun.14 Jun.16

EN LOS AUTOS CARATULADOS CFN S.A. c/ RIBENSKY MARIANO ANDRES s/ Ejecutivo CUIJ N a 21-25615039-2 El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 2a NOMINACIÓN de la ciudad de VILLA CONSTITUCION, DRA. GRISELDA FERRARI, notifica al Sr. RIBENSKY, MARIANO ANDRES, DNI N° 32.363.761, lo declarado en autos: Villa

Constitución, Atento lo informado por Mesa de Entradas, no habiendo comparecido el demandado a estar a derecho dentro del término de ley, pese a encontrarse debidamente notificado, decláraselo rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese.- DR. DARIO MALGERI SECRETARIO DRA. GRISELDA N. FERRARI JUEZ.

\$ 40 501269 Jun. 14 Jun. 16

EN LOS AUTOS CARATULADOS CFN SA c/ AGUIRRE HECTOR ADRIÁN s/ Ejecutivo" CUIJ N° 21-25654428-5. El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 a NOMINACION de la ciudad de VILLA CONSTITUCION, DRA. GRISELDA FERRARI, notifica al Sr. AGUIRRE, HECTOR ADRIAN, DNI N° 40.451.597 lo declarado en autos: Villa Constitución, Atento lo informado por Mesa de Entradas, no habiendo comparecido el demandado a estar a derecho dentro del término de ley, pese a encontrarse debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese. DR. DARIO MALGERI Secretario DRA. GRISELDA N. FERRARI Juez.

\$ 40 501270 Jun. 14 Jun. 16

EN LOS AUTOS CARATULADOS CFN SA c/ GUTIERREZ GUSTAVO DANIEL s/ Ejecutivo EXPTE N° 109/2019.El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 NOMINACIÓN de la ciudad de VILLA CONSTITUCION, DRA. AGUEDA MARIA ORSARIA, notifica al Sr. GUTIERREZ, GUSTAVO DANIEL, DNI N° 26.197.029, lo declarado en autos: VILLA CONSTITUCION, 31 de Octubre de 2022 Agréguese el edicto publicado, previa certificación del Actuario. No habiendo el demandado GUSTAVO DAN GUTIERREZ, comparecido a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notifica, según informe del Actuario en este acto, decláreselo rebelde y siga el juicio-sin su representación. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C., reformado por Ley 11.287. Dr. Alejandro Danino. Secretario.

\$ 40 501271 Jun.14 Jun.16

EN LOS AUTOS CARATULADOS CFN SA c/ DEFELIPPE MARIA ISABEL s/ Ejecutivo CUIJ N° a 21-25655576-7.El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 1º NOMINACIÓN de la ciudad de VILLA CONSTITUCION, DRA. AGUEDA M. ORSARIA, notifica al Sr. DEFELIPPE, MARIA ISABEL, DNI N° 23.496.685 lo declarado en autos: FALLO: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra MARIA ISABEL DEFELIPPE hasta tanto el actor CFN S.A., se haga íntegro cobro de la suma reclamada, PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$99.571,62.), con más sus intereses e IVA como se explicitan en la parte considerativa de la presente desde la promoción de la demanda (en fecha 13/03/2020) y hasta el día de su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la parte demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios del profesional, a la previa planilla de liquidación y acompañamiento de la constancia vigente de inscripción en AFIP Insértese y hágase saber.- Dr. Alejandro Danino Secretario Dra. Agueda. Orsaria Juez.

\$ 40 501272 Jun.14 Jun. 16

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra.. Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con el derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante ROGELIO EDMUNDO CARDINALI por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto.

Villa Constitución, 14 de Junio de 2023- Dra. Agueda Orsaria (Juez) Dr. Alejandro Danino (Secretario).-

\$ 45 Jun. 14

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "LAUDANI, JORGE ADRIAN s/ SUCESORIO", CUIJ: 21-25658509-7, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de "LAUDANI, JORGE ADRIAN", por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 14 de Junio de 2023. Alejandro, Danino. Secretario.

\$ 45 Jun. 14

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza por término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de Don Juan Hure, D.N.I. Nº y Doña Estela Reniero, L.C. Nº 5.830.471, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "HURE JUAN Y RENIERO ESTELA S/SUCESIONES- INSC.TARDIASSUMARIAS-VOLUNT" CUIJ Nº 21-26472071-8.- Fdo.: Dr. Alejandro Lanata (Juez) Dra. Analia Irrazabal (Secretaria).

\$ 45 Jun. 14

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini, Juez; Secretario Dr. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña, MARIA ROSA RODRIGUEZ, DNI N° 14.727.591 y BATISTA RAMON OSVALDO DNI 11.281.227, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- "BATISTA RAMÓN OSVALDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ 21-24619535-5.-

\$ 45 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, secretaría a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot; se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Ana Teresa Ferraza, D.N.I.: 02.831.383, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley.- Autos: "FERRAZA, ANA TERESA S/ PROTOCOLIZACIÓN TESTAMENTO" - CUIJ: 21-24620087-1 / 2023" Venado Tuerto, Santa Fe. Fdo. Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Alejandro Walter Bournot SECRETARIO.- Venado Tuerto, de Junio de 2023.-

\$ 45 Jun. 14

Por disposición del Señor Juez de, sito en calle San Martín N° 631 1er. Piso de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del a cargo de la Dr. Carlini Gabriel Alberto y la secretaría a cargo del Dr. Bournot Walter A, en los autos caratulados "BULLERI Quinto Rinaldo s/ Declaratoria de Herederos" Expte. Cuij n° 21-24617747-0, año 2021 la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos legatarios y acreedores de don BULLERI QUINTO RINALDO DNI. 2.241.522 para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese cinco veces en diez días.

\$ 45 Jun. 14
